

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-***EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:****ORDENANZA NUMERO 3060.-**

ARTICULO 1º: Prorróguese los plazos establecidos en la Ordenanza N° 3040 hasta la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la Municipalidad de Colón, previa aprobación por parte de los Organismos Provinciales correspondientes.-----

ARTICULO SEGUNDO: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN SESION EXTRAORDINARIA.-

Expedientes Nro. 5170 / 5203.-

JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO



CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As

23/03/11